

Mesa de Eco-etiquetado de la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado: Antecedentes y experiencia comparada

Serie Minutas Nº 67-22, 12/10/2022

Resumen

La presente minuta apoya el levantamiento de información de la nueva iniciativa de la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado sobre eco-etiquetado, impulsada por la Senadora Ximena Órdenes, explorando experiencias de otros países.

La importancia de la transparencia e información sobre la cadena productiva en medio de la crisis climática: el origen de la eco-etiqueta

En un contexto de crisis ecológica y de ecosistemas en todas las regiones del mundo, es momento de preguntarse y de regular de mejor manera los procesos productivos. Y esto sólo tiene sentido en un mundo con consumidores informados, a los que les importa la elección de uno u otro producto considerando la sostenibilidad en su cadena productiva. Esta conciencia social dirigida hacia la importancia del cuidado de la biodiversidad, de las especies, de los ecosistemas y en general del entorno, nace sólo cuando hay una sociedad civil empoderada y bien informada.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

En este sentido, la desclasificación de información de las cadenas productivas, la transparencia y la educación ambiental para consumidores informados son aspectos claves para regular los procesos productivos y cumplir con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 12, sobre "producción y consumo responsables", que tiene por objetivo -entre otros- en su meta 12.6 "alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes"¹.

Así, uno de los aspectos relevantes a través de los cuales se puede crear una conciencia ambiental e informar a los consumidores consiste en el eco-etiquetado. Esta es una práctica que viene practicándose desde la década de 1970, aunque sólo en la última década ha alcanzado una relevancia internacional y ha mejorado sus estándares regulatorios en algunos países como para ser considerada realmente como algo transparente y que informa, en lugar de ser simplemente una forma más de lavado de imagen corporativo o "greenwashing".

Como señala el Programa Asia Pacífico de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) en una de sus diversas notas sobre ODS, respecto al etiquetado éste "*tal como su nombre lo expresa, es un sello o rótulo que recoge información sobre el ciclo de vida de los productos con el objetivo de mostrar su impacto en el medio ambiente (...) [E]l propósito de las eco-etiquetas es dar a conocer información de la huella ambiental para que tanto consumidores y proveedores conozcan los impactos de los productos en el entorno en todas las etapas de la producción, por ejemplo, durante la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, uso y finalmente descarte. En consecuencia, las eco-etiquetas representan en su amplio sentido, un esquema de entrega de información pero también una herramienta de comunicación que orienta tanto a consumidores, como a proveedores, profesionales y autoridades, para que mediante las características transparentadas se tomen mejores decisiones, ya sea a la hora de consumir, o de establecer las reglas de juego para el desarrollo de los mercados*"².

Desclasificación de información para consumidores informados

Una forma efectiva para educar ambientalmente a los consumidores es informando acerca de las cadenas de producción de sus productos a través de su etiquetado y certificaciones asociadas. La desclasificación de información acerca de los procesos de las empresas es, a todas luces, algo necesario que garantizará la transparencia y empoderará a los consumidores con cierto nivel adquisitivo en bienes cuya demanda sea más elástica y por ende, que puedan optar entre un pool de productos.

En Chile tenemos como ejemplo reciente el caso de la ley de etiquetado de alimentos, que no obstante las críticas que se le puedan realizar no hay dudas en

- 1 Sitio web oficial del ODS12 sobre producción y consumo responsables:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>.
- 2 Cita extraída de nota disponible en
<https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/sistema-eco-etiquetado-corea-del-sur>.
Fecha de consulta: 11-10-2022.

que ha sido un ejemplo pionero en América Latina³. Sin embargo, mayores esfuerzos legislativos podrían ser requeridos para imitar proyectos que etiqueten a las industrias más contaminantes e informen de esto a sus consumidores.

A fines de enero del presente año, el Ministerio del Medio Ambiente anunció inicio del proceso regulatorio para ecoetiquetado obligatorio⁴. Con la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo⁵ se inició formalmente el proceso regulatorio que hará obligatorio el etiquetado con la información de reciclaje de los envases y embalajes. Como señala el sitio web del MMA, "el desarrollo de una ecoetiqueta fue una de las acciones que se incluyeron en la "Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040"; el plan maestro de nuestro país para alcanzar la circularidad, elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente, junto a actores clave en la materia. En vista de lo complejo de la creación de una ecoetiqueta, el primer paso fue el desarrollo de un Acuerdo de Producción Limpia, el cual como piloto, fue una excelente experiencia de aprendizaje que hoy cuenta con más de 2.000 productos que utilizan el Sello Elijo Reciclar, certificado bajo este esquema voluntario".

Revisando literatura sobre casos exitosos en la materia, uno de los pionero fue el proyecto PROPER, que en Indonesia logró exitosamente un cambio en la mentalidad no sólo de los consumidores, sino también de las empresas con mayores externalidades negativas y bien vale la pena replicarlo. La agencia ambiental indonesia BADEPAL clasifica a las empresas según su desempeño ambiental (más en concreto, se califica el cumplimiento de las empresas con la normativa de aguas residuales). Esta clasificación se difunde públicamente, de manera tal que afecte la reputación de las empresas con sus consumidores, en una escala de cinco colores - desde dorado para los líderes en prevención de contaminación que van más allá de la normativa, hasta negro para los que causan serios daños ambientales -. Esto es un formato simple y efectivo para comunicar información ambiental sobre las empresas al público, medios y mercado financiero en Indonesia.

El eco-esquema PROPER se inició en junio de 1995 y en su primera etapa calificó el desempeño de las 182 plantas más importantes, e hizo un reconocimiento público a las cinco plantas cuyos esfuerzos "iban más allá" de la norma⁶. Un total de 65% de las plantas estaba al debe con la normativa, por lo que se les contactó en privado ese mismo año, dándoles un período de seis meses de gracia para mejorar su clasificación antes de hacer pública la información sobre su desempeño. En su segunda etapa, 15 meses posterior a su inicio, los incentivos

- 3 Cuestión que consagran diversos estudios, como el realizado por CIPER: <https://www.ciperchile.cl/2021/05/24/ley-de-etiquetado-evaluando-sus-efectos-en-consumidores-y-empresas-de-alimentos/#:~:text=Chile%20fue%20pionero%20en%20el%20desarrollo%20de%20los%20sellos%20de,de%20la%20Ley%20de%20Alimentos>. Fecha de consulta: 12-10-2022.
- 4 Tal como consigna el sitio web del MMA. <https://mma.gob.cl/ministro-del-medio-ambiente-anuncia-inicio-del-proceso-regulatorio-para-ecoetiquetado-obligatorio/#>. Fecha de consulta: 12-10-2022.
- 5 Resolución 42 Exenta, que da inicio al proceso de elaboración del DS que regula el etiquetado de uno o más productos, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1171611>.
- 6 Más información sobre el esquema PROPER en GARCÍA, J., STERNER, T., & AFSAH, S. (2007). Public disclosure of industrial pollution: The PROPER approach for Indonesia? *Environment and Development Economics*, 12(6), 739-756. doi:10.1017/S1355770X07003920. Fecha de consulta: 12-10-2022.

y regulaciones propuestas lograron reducir las empresas "sin rendimiento satisfactorio" a tan sólo un 47% del total.

Esto no hace sino confirmar que consumidores más informados podrán hacer mejores decisiones y, a largo plazo, podrían lograr el cambio de las malas prácticas en algunas industrias. Es por esto que la incidencia del comportamiento de los consumidores es tan relevante para la lucha contra el cambio climático: tal vez no reduzca drásticamente ni significativamente las emisiones de CO₂ en la atmósfera, pero al menos compensará de alguna manera el aumento que ocurre por otras razones, como un consumo desmedido de bienes.

Otro ejemplo asiático es Corea del Sur. Su programa "Korea Ecolabel" fue creado el año 1992, y para el año 2012 el programa ya reconocía 151 criterios con más de 8 mil productos certificados con ecoetiquetas. Como señalan en el Observatorio Asia Pacífico, "el programa coreano se fundamenta en la creación de conciencia ambiental. Según el Boletín 41 de Política Ambiental de Corea, para el buen desempeño del ECS ha sido necesaria la creación de conciencia en los ciudadanos sobre la importancia de las eco-etiquetas y la realización de compras que sean amigables con el ambiente, pero también de la necesidad de contribuir en la reducción de los efectos negativos del cambio climático mediante acciones individuales. Para ello han sido fundamentales las campañas publicitarias, y con ellas también los programas de educación en instituciones de educación"⁷.

Este sistema de eco-etiquetado coreano "cumple con las normativas internacionales de la ISO 14.020 y 13.024 sobre etiquetas y declaraciones ambientales. Para ello, tiene como respaldo la Ley de desarrollo y apoyo a la tecnología ambiental, independientemente de que la certificación por parte de los productores sea de carácter voluntario. De tal forma, la autoridad encargada de certificar es el Instituto de Industria y Tecnología del Medioambiente de Corea (KEITI por sus siglas en inglés) una organización pública con una directiva conformada por miembros del mundo público y privado cuya misión es contribuir a la calidad ambiental de la economía interna, de modo tal que puedan compensarse los esfuerzos por lograr bajas emisiones de carbono y hacer crecer la economía (...) [Adicionalmente,] el Ministerio de Medioambiente coreano es el responsable de supervisar el desempeño y la incorporación de nuevas eco-etiquetas, además de revisar permanentemente las leyes relacionadas, regulaciones y trabajar en conjunto con el KEITI para el establecimiento de criterios en nuevos productos. El Manual de Políticas para el Consumo y Producción Sostenible en Corea⁸, muestra como el ministerio trabaja de forma estrecha en conjunto con el KEITI con el fin de sumar nuevas certificaciones y ampliar el alcance de un mercado amigable con el ambiente".

En cuanto a Japón, es otro de los países que presentan esquemas voluntarios de ecoetiquetado, centrados en productos distintos a los alimentos y certificado por un órgano externo. Su programa "Eco Mark"⁹, inaugurado en febrero de 1989, es

7 Información sobre Corea del Sur y citas extraídas de: <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/sistema-eco-etiquetado-corea-del-sur>.

8 Manual disponible en <https://www.keiti.re.kr/site/eng/02/1022100000002020092205.jsp>. Fecha de consulta 11-10-2022.

9 Información sobre Eco Mark en <https://www.encyclopedia.com/environment/encyclopedias->

uno de los más antiguos a nivel mundial aún vigente. Con financiamiento casi enteramente estatal, sólo una pequeña tarifa es cobrada a las empresas participantes. Los productos que más aplican a este programa de ecoetiquetado son aquellos con precios bajos pero con un volumen de venta muy alto. La Asociación Medioambiental japonesa, supervisada por la Agencia Medioambiental Japonesa está en cargo de este programa, mientras todo el apoyo técnico, administrativo y de investigación es dado por el gobierno japonés. El programa, además, tiene el apoyo técnico de dos comités que lo asesoran especialmente en la aprobación de los productos a ser ecoetiquetados. La representatividad en estos comités es un asunto importante a tener en cuenta: constan de 5 miembros, con presencia de la comunidad científica, la agencia de protección a los consumidores (algo así como el SERNAC chileno), y representantes de la Agencia medioambiental y del Instituto Nacional para Estudios Ambientales.

El programa Eco Mark busca productos que tengan los siguientes atributos:

- 1) Un impacto ambiental mínimo por su uso;
- 2) Un potencial significativo para la mejora del medioambiente al hacer uso del producto;
- 3) Impacto ambiental mínimo por el desecho luego del uso, y
- 4) Otras contribuciones significativas para mejorar el medioambiente.

Adicionalmente, los productos etiquetados deben cumplir con algunas reglas: por ejemplo, la energía y/o los recursos deben ser conservados con el uso del producto; cumplimiento de leyes, estándares y regulaciones relativas a la calidad y seguridad; y que el precio no sea extraordinariamente mayor que productos comparables.

El programa ha tenido un éxito notorio en sus más de 3 décadas de existencia, pasando de 7 productos etiquetados en 1989 a más de 5000 en la actualidad.

En suma, la educación ambiental a través de la desclasificación de información de cadenas productivas, transparencia y el fortalecimiento de las buenas prácticas hacia los consumidores, se presentan como una valiosa herramienta para educar a los consumidores del futuro, cambiar hábitos y mejorar nuestra calidad de vida. Sin embargo, hay consenso en que incluso si se actúa de una forma extremadamente responsable, por el sólo hecho de ser individuos tendremos huellas de carbono significativas. Por lo mismo, un cambio sistémico o de paradigma es necesario para reducir significativamente las temperaturas y evitar los devastadores efectos del cambio climático en los países con menor capacidad adaptativa.

Así, la producción de bienes, provisión de servicios públicos, los mecanismos legales y normativos y los servicios de salud, defensa y transporte, entre otros, deben ser realizados de maneras fundamentalmente diferentes a las que plantea el statu quo.

Por lo mismo, las políticas y esfuerzos que promuevan cambio individual de comportamiento hacia uno más sustentable, son necesarias pero insuficientes sin

[almanacs-transcripts-and-maps/eco-mark.](#)

una acción política, económica y social correctamente organizada. Mientras, la población debe ser educada en estos temas, ya que las decisiones individuales ayudarán a empujar el mercado hacia los cambios sistémicos que sean necesarios de manera más inmediata.

Otros recursos de información para alimentar la discusión en la Comisión de Desafíos del Futuro:

- [¿Cuáles son las ecoetiquetas más fiables? Una nota desde la Comunidad Europea.](#)
- [Estudio de la OCDE con antecedentes y clasificación de distintos "eco-labelling schemes"](#) (en inglés).